

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**34534** *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que notifica la apertura del trámite de información pública sobre la definición y análisis del mercado minorista de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija (mercado 1/2007) y del mercado mayorista de acceso y originación de llamadas en redes fijas (mercado 2/2007), la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, respectivamente.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar por este medio el acuerdo de fecha 11 de julio de 2016 de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se amplía el ámbito del procedimiento de análisis de mercado con referencia ANME/DTSA/364/15 de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LRJPAC, y se abre un nuevo trámite de información pública en el marco del procedimiento para la definición y análisis del mercado minorista de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija (mercado 1/2007) y del mercado mayorista de acceso y originación de llamadas en redes fijas (mercado 2/2007), la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, respectivamente,.

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

"se acuerda la ampliación del ámbito del presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LRJPAC. El objeto de dicha ampliación es incorporar al presente procedimiento la definición y análisis del mercado minorista de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija (mercado 1/2007), la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.

(...)

De conformidad con lo previsto en los artículos 5.1 del Reglamento de Mercados y 86 de la LRJPAC, se acuerda la apertura de un segundo trámite de información pública por el plazo de dos meses de duración improrrogables, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para que cualquier persona física y jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta adjunta al presente oficio.

(...)

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, al tener por destinataria a una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con lo previsto en el artículo 86.2 de la LRJPAC".

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de fecha 11 de julio de 2016. No obstante, el texto íntegro del citado acto, así como

el resto de documentación obrante en el expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la Calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona, o accediendo a la página Web de la Comisión, [www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)

Barcelona, 11 de julio de 2016.- La Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual, Alejandra de Iturriaga Gandini.

**ID: A160045463-1**